

Registro de la Pequeña y Mediana Empresa Innovadora Nombre Orden ECC/1087/2

Organismo convocante Ministerio de Economía y Competitividad

Ámbito de aplicación

- Cuando haya recibido financiación pública en los últimos tres años, sin haber sufrido revocación p

- Cuando haya demostrado su carácter innovador, mediante su propia actividad: 1.º Por disponer d

- Cuando haya demostrado su capacidad de innovación, mediante alguna de las siguientes certifica

Más Información

[Boletín Oficial del Estado – nº 139 – 11 de junio de 2015](#)